Informe del Comisario

A los señores Accionista de **EC-PRIMEROSES S.A**.

En mi calidad de comisario de **EC-PRIMEROSES S.A**., y en cumpliendo de la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución Nº. 92-1-4-3-0014, cumple informales que he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambio en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de le evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la ley de Compañías en su Resolución Nº. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. **Cumplimiento de resoluciones**

   Como resultados de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

   Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. **Procedimientos de Control Interno**

   Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema tal como lo requieren las normas contables generalmente aceptadas bajos los cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcancé y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.
   Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En mi opinión el control y procedimientos mantenidos por la gerencia salvaguardan la integridad económica.

3. **Registro Contables y Legales**

   En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicios de Rentas Internas, en general los entes de control.

4. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EC-PRIMEROSES S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información y disposiciones legales vigentes en el Ecuador

Quito, 23 de Febrero del 2018

Ing. Patricio Alvarez
Comisario